

†

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, saldrá dos veces al mes en los días que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirijirán á la Secretaria de Cámara del Obispado.

SECRETARIA DE CAMARA.

Varios Eclesiásticos y Seglares de la Diócesis que teniendo en cuenta las necesidades actuales del Santo Padre quieren ofrecerle algun donativo imitando el ejemplo de los católicos de todo el mundo, se han dirijido á S. S. I. para que designe el punto y persona en que deberán depositar sus ofrendas. Acojiendo como se merecen tan laudables indicaciones, y deseando á la vez que puedan tomar parte en este acto de desprendimiento y testimonio práctico de adhesion al Vicario de Jesucristo en la tierra todos sus diocesanos que lo tengan á bien, S. S. I. el Obispo mi Señor se ha servido autorizar á esta Secretaria y á los Señores Arciprestes para que reciban las cantidades que se entreguen con tan recomendable objeto, y que ostos últimos remitan lo que se hubiere recaudado acompañando nota espresiva de cada una de las cantidades para que S. S. I. las haga llegar sin pérdida de tiempo á su destino por conducto del